



# El Constitucional suspende la resolución independentista

El Alto Tribunal advierte a Forcadell y Mas de sus responsabilidades, incluida la penal

EP BARCELONA

El pleno del Tribunal Constitucional (TC) advierte a la presidenta del Parlamento de Cataluña, Carme Forcadell; al presidente en funciones, Artur Mas, y a otros 19 altos cargos de Cataluña de que pueden incurrir en responsabilidades, incluso de carácter penal, si incumplen la suspensión decretada al admitirse a trámite, de forma unánime, el recurso presentado este mismo miércoles por la Abogacía del Estado contra la resolución del Parlament que anuncia el comienzo del procedimiento independentista.

Este apercibimiento, que se adopta de forma inédita por el tribunal de garantías, había sido solicitado expresamente por el Gobierno en el texto de su impugnación, en el que se pedía que esta providencia se notificara a un total de 21 altos cargos, apercibiera de las consecuencias de suspensión en sus funciones e incluso penas de ignorar esta decisión y añadiera la prohibición también expresa de que la cámara autonómica pueda emprender iniciativas legislativas que pretendan dar cumplimiento a la resolución.

En la providencia, dictada tras unas dos horas y media de deliberación, el TC aplica por primera vez el artículo 87.1 de su Ley Orgánica, a demanda de la Abogacía del Estado, y acuerda notificar a cada uno de los cargos mencionados por el Gobierno la

## RAJOY SE MUESTRA SATISFECHO

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, está "muy satisfecho" por la "rapidez" con que el pleno del Tribunal Constitucional decidió admitir a trámite el recurso, lo que conlleva automáticamente la suspensión cautelar de la declaración, informaron fuentes de Moncloa. "El Gobierno está muy satisfecho por la decisión del Tribunal Constitucional. Esto demuestra la fortaleza de nuestras instituciones, la solidez de nuestra democracia y el imperio de la Ley en España", indicaron. El TC procedió "como se le había requerido" al notificar a las personas citadas para que se abstengan de realizar cualquier acción que pueda suponer un incumplimiento.

resolución advirtiéndoles "de su deber de impedir o paralizar cualquier iniciativa que suponga ignorar o eludir la suspensión acordada". Además, les apercibe de "las eventuales responsabilidades, incluida la penal, en la que pudieran incurrir".

No obstante, el tribunal de garantías no acoge todas las peticiones del Gobierno, ya que en su providencia no hace mención a la aplicación por el momento del artículo 92.4 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, incluido tras la reciente reforma de esta norma y que incluye la



Artur Mas conversa con Oriol Junqueras y Antonio Baños en las escaleras de la Generalitat

EP

## Mas ofrece a la CUP una vicepresidencia si vota a favor de su investidura

El presidente de la Generalitat en funciones, Artur Mas, planteó ayer a la CUP ser investido como presidente pero cediendo poder, aumentando de una a tres las vicepresidencias del Govern en favor del republicano Oriol Junqueras (área económica), de la ya vicepresidenta Neus Munté (social) y del que fue cabeza de lista de JxSí, Raul Romeva (internacional).

Lo propuso por la tarde durante una reunión en la Generalitat a la que también asistieron Antonio Baños, Anna Gabriel y Benet Salellas (CUP); el

líder de ERC, Oriol Junqueras, y la secretaria general de los republicanos, Marta Rovira, informaron fuentes cercanas al encuentro.

Mas propone así "diluir" sus propias responsabilidades entre los tres posibles vicepresidentes, pero —según las citadas fuentes— la CUP lo rechazó de entrada alegando que Mas no puede ser presidente ni con esta fórmula ni con ninguna otra, aunque debe debatirlo internamente. La CUP sí puede haberse abierto a que Mas esté presente en el Govern. **EP**

## Los negociadores reiteran que no puede ser presidente bajo ninguna fórmula

## Dos horas y media de deliberación bastaron para dictar la providencia

posibilidad de suspender a quienes incumplan sus resoluciones.

Tampoco se menciona en la providencia el delito concreto en el que Forcadell, Mas, y el resto de cargos advertidos podrían incurrir y que el recurso de la Abogacía del Estado concretaba como de desobediencia.

Además el TC da traslado de la demanda al Parlamento de Ca-

taluña, a través de su presidenta Forcadell para que en un plazo de diez días puedan personarse y formular las alegaciones que consideren convenientes.

También pide el "auxilio jurisdiccional" del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) para "realizar las notificaciones, requerimientos y apercibimientos acordados".

## EL REY RECONOCE QUE LOS ACTUALES "SON DÍAS COMPLICADOS"

"Son días complicados", dijo ayer el rey Felipe VI después de haber modificado su agenda para poder estar atento por la hoy al desarrollo del Consejo de Ministros que acordó recurrir la declaración independentista aprobada por el Parlamento de Cataluña. Don Felipe pronunció estas palabras tras recibir en el palacio de El Pardo a los ganadores del concurso escolar "¿Qué es un rey para ti?", un acto que se aplazó a las 16.30 horas de ayer una vez que se convocó la reunión extraordinaria del Consejo de Ministros. "Son días complicados, pero sin duda merecía la pena estar con vosotros y recibir este impulso de frescura y de ilusión que representáis todos", dijo el jefe del Estado.

## ZAPATERO PIDE "SENSATEZ" PARA ABORDAR LA SITUACIÓN

El expresidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero apeló ayer a la "sensatez" para afrontar la situación marcada por el "comienzo del procedimiento independentista" aprobado, a través de una resolución, por el Parlamento de Cataluña. Zapatero, que participó en Burgos en la conferencia 'Nuevos retos de la Agenda Internacional para el desarrollo', organizada por la Coordinadora de ONGD en colaboración con la Fundación Caja de Burgos, afirmó que "todos" tienen que hacer "una reflexión" para intentar solucionar el conflicto político generado. "Solo así podremos acertar", destacó antes de pedir "prudencia" y de mostrar su confianza en la actuación del Tribunal Constitucional.